



**JEFFREY S. CHIESA**  
Fiscal General

**División de Asuntos del Consumidor**  
Eric T. Kanefsky, Director Interino

**Prensa:**  
Jeff Lamm, 973-504-6327  
Neal Buccino, 973-504-6327

**Para publicación inmediata**  
Día 17 de Septiembre del 2012

## **La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey anuncia un acuerdo con los acusados de una caridad para el cáncer que fraudulentamente usaron la exención de impuestos para comprar y exportar autos de lujos**

[Véase el Fallo de Consentimiento \(en inglés\)](#)

NEWARK – El Fiscal General Jeffrey S. Chiesa y la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey anunciaron hoy un acuerdo con los acusados que fraudulentamente usaron la exención de impuestos de una caridad del cáncer para gastar millones de dólares en autos de lujos sin pagar impuestos. Los acusados exportaron los autos a Europa, Asia y América del Norte.

El Estado esta semana recibió \$25,000 dólares en cheques certificados de los demandados, de un total de 65,000 que tienen que pagar. Los demandados también han acordado a pagar \$18,000 dólares a la NYU Langone Medical Center –una concesión que el Estado demandó porque la caridad dijo “que ayuda a familias o individuos que están luchando contra el cáncer”

“Se alega que los demandados crearon una artimaña elaborada, abusando la 501(c)(3) exención pretendiendo ser una caridad para poder comprar y exportar millones de dólares en autos de lujo,” dijo el Fiscal General Chiesa. “Lo que es mortificante es, como alegamos en nuestra demanda, que los acusados decían que estaban recaudando dinero para pacientes del cáncer. Nuestro acuerdo hace que cumplan con la promesa requiriendo que donen dinero para tratamiento médico y a un centro de indagación del cáncer.”

La queja civil del Estado fue puesta en el Condado de Monmouth por la División de Ley de parte de la División de Asuntos del Consumidor. El Estado alega que Patrick J. Caffrey de Keansburg, era el presidente de Tri County Charity Center localizado en Matawan, del cual se alega conspiró con Carl F. Monto y su esposa Denise Monto, de Beachwood, y con I Buy Cars For You, LLC, para comprar autos en el nombre de la caridad.

Usando identidades falsas y fraudulentas licencias de conducir, se alega que Carl Monto compró decenas de autos de parte de Tri County, usando ilegalmente la 501(c)(3) exención de caridad para evadir pagar los impuestos de venta, con el conocimiento y consentimiento de Caffrey. En cambio, Caffrey donaba solamente \$100 dólares por vehículo a Tri County.

Además el Estado alega que los Montos operaban el I Buy Cars For You desde su casa como un concesionario de vehículos sin licencia. La queja del Estado carga a Caffrey, los Montos, Tri County, y I Buy Cars For You con violaciones del Acta de Fraude para el Consumidor, el Acta de Registración e Investigación de Caridades y las Regularizaciones de Caridades.

“El Gobierno provee legítima exención a caridades como ayuda a que preformen obras de beneficencia que es la razón por la cual las caridades existen, no como un modo de evitar impuestos para enriquecerse a costa del gobierno,” dijo el Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor Eric T. Kanefsky.

Se alega que Tri County compró un total de 71 autos de lujo y otros vehículos desde el 2009 al 2011, gastando un total de \$2.3 millones de dólares sin pagar impuestos de venta. La organización inmediatamente exportaba los autos a lugares como el Canadá, China, Finlandia, Georgia, Alemania, Lituania, Rusia, Corea del Sur y Suecia.

Caffrey pagó al Estado \$10,000, en cheques certificados, bajo los términos del acuerdo, y ha acordado a hacer una donación de \$3,000 a NYU Langone Medical Center. También acordó a proveer prueba de que Tri County Charity Center ha sido completamente disuelta como una organización de caridad. Él también acordó a nunca jamás servir en ninguna posición de liderazgo en una organización de caridad que solicite u opere en Nueva Jersey.

Denise Monto pagó \$5,000 bajo el acuerdo. Además unos \$5,000 dólares de multa han sido suspendidos, pero serán puestos de nuevo si ella no cumple con el acuerdo o se involucra en prácticas engañosas o en violaciones de la ley en el año próximo.

Carl Monto pagó al Estado \$2,500 en un cheque certificado y pagará un total de \$40,000 en plazos. Una multa adicional de \$60,000 dólares ha sido suspendida. Un total de \$15,000 de su pago al Estado será donado a NYU Langone Medical Center.

Además de los pagos mencionados los demandados pagaron \$7,500 a l Estado en un cheque certificado de los bienes de I Buy Cars For You, antes de que la compañía se disolviera.

Denise y Carl Monto acordaron a dar prueba de que I Buy Cars For You se ha disuelto y su sitio web se ha cerrado; nunca comprar un auto bajo el estado de exención de impuestos de una organización de caridad; nunca representarse como concesionario de vehículos antes de recibir la licencia apropiada de la Comisión de Vehículos Motorizados; y nunca servir en una posición de liderazgo en una caridad que solicite u opere en Nueva Jersey. También han acordado que en el caso de bancarrota personal, no pondrán objeciones a la petición del Estado de que las multas pendientes no serán parte de la bancarrota.

La Oficina de Protección al Consumidor de la División de Asuntos del Consumidor condujo la investigación de Tri County. La Delegada del Fiscal General Alina Wells de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor de la División de Ley, representó al Estado en esta acción. El Fiscal General Chiesa, le dio las gracias a la Comisión de Vehículos Motorizados de Nueva Jersey en su papel de alertar a la División de las actividades alegadas de Tri County, y por su ayuda en la investigación.

Como parte de la campaña de Investigue Antes de Donar (Investigate Before You Donate) en curso, la División de Asuntos del Consumidor anima a los consumidores de Nueva Jersey que aprendan lo más que puedan acerca de la caridad antes de donar. Los consumidores deben aprender si la caridad a la cual quieren contribuir está registrada para solicitar u operar en Nueva Jersey, o está exenta de los requisitos de registración, y como la caridad usa el dinero recaudado.

Los consumidores pueden obtener esta información si visitan la página de registración de caridades: [www.njconsumeraffairs.gov/ocp/charities.htm](http://www.njconsumeraffairs.gov/ocp/charities.htm) o llamando al 973-504-6215 durante las horas de trabajo de la 8:30 de la mañana a las 4:30 de la tarde.

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llaman desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#).